

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 29 de noviembre de 2021.-
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta de banco Agrario de Colombia S.A.
La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2021 00244

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: MANUEL ANTONIO BELTRÁN R.

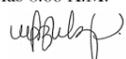
Fecha Auto: 09 de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorpora a la encuadernación, la respuesta allegada el 29 de octubre de 2021, por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. (Registrada). Dicha misiva se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#46 de 10 de diciembre de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dee5d5833ff93cb307deb67ddcd4686b6178b05e217fab64d96a0a266237228**

Documento generado en 07/12/2021 04:52:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>